

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el extracto del expediente de modificación de crédito 33/2011, en la modalidad de suplemento de crédito, que a continuación se detalla:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 33/2011

Programa 1550. Vías públicas.

Programa 1620. Red de saneamiento.

PARTIDAS SUPLEMENTADAS

Org.	Func.	Econ.	Denominación	Crédito consignado	Crédito suplementado
003	1550	61906	Mantenimiento de la red viaria (contrata)	1.977.352,73	2.003.117,72
003	1610A	21008	Conservación y limpieza de la red de saneamiento	200.000,00	216.867,56
Total créditos generados					2.219.985,28

INGRESOS QUE FINANCIAN EL SUPLEMENTO

Econ.	Denominación	Importe financiación
53400	Dividendos y participación en beneficios de la EMSV	2.219.985,28
Total financiación		2.219.985,28
Total modificación de crédito		2.219.985,28

San Sebastián de los Reyes, a 26 de octubre de 2011.—La concejala-delegada de Hacienda, María José Esteban Raposo.

(02/9.267/11)